

Ingles Francés

INSCRIPCIONES
ABIERTAS
SÁBADOS
- NIÑOS - JÓVENES - ADULTOS -

JP LANGUAGE CENTER
Instituto Jean Piaget

SÍGUENOS
6674-512924

\$15 PESOS

NOROESTE

45 ANIVERSARIO

MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019 CULIACÁN, SINALOA AÑO XLVI NO. 16835 \$15.00 NOROESTE.COM

NOROESTE / REDACCIÓN

NUEVAYORK. Después de casi tres meses de proceso y una semana de deliberaciones, el jurado declaró por unanimidad culpable por 10 delitos relacionados con el narcotráfico a Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo”, en el llamado “Juicio del Siglo” que se llevó a cabo en la Corte del Distrito Este de Nueva York.

Richard Donoghue, Fiscal del Distrito Este de Nueva York, afirmó durante conferencia de prensa afuera de la Corte Federal que con el veredicto el capo sinaloense está condenado a cadena perpetua sin derecho a fianza. Sin embargo, la decisión final la tendrá el juez Brian M. Cogan, quien el próximo 25 de junio confirmará dicha sentencia.

Se prevé que, tras la sentencia, la Oficina Nacional de Correccionales estadounidense sugerirá que Guzmán Loera sea enviado al Centro Penitenciario y Administrativo de Máxima Seguridad en Florence, también conocido como ADX o Super Max, donde también están reclusos otros narcotraficantes mexicanos, como Francisco Javier Arellano Félix, Juan García Ábrego y Osiel Cárdenas Guillén, estos últimos ex líderes del Cártel del Golfo.

“Hace unos minutos un jurado de este distrito declaró culpable a Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán Loera de todos los cargos que se le imputaron a nivel federal. En algunos casos se decidió, determinó, que Loera dirigió al Cártel de Sinaloa, el más peligroso del mundo, que es responsable de homicidios y de contrabando de drogas durante décadas que llegaron a la Unión Americana. Fue condenado a cadena perpetua sin derecho a fianza, de manera que ya no tendrá escapatoria”, afirmó el fiscal neoyorquino.

“Esta declaratoria de culpabilidad es un triunfo para el sistema de justicia de Estados Unidos. Es una victoria para las familias americanas que perdieron a un ser querido en el agujero negro de la drogadicción... También es un triunfo para el Gobierno de México, un país donde se han perdido tantas vidas por la guerra contra los drogas”.

En la sesión, el jurado número once y portavoz del tribunal popular entregó al juez Cogan un papel con la decisión, que fue

Después de tres meses de juicio en NY

Declaran culpable a ‘El Chapo’ en EU



Joaquín “El Chapo” Guzmán en una foto de la DEA del momento de su extradición.

Jurado declara la culpabilidad del capo sinaloense por 10 delitos relacionados con narcotráfico; podría enfrentar cadena perpetua

leída por el magistrado tras advertir a los asistentes en la sala de la Corte Federal, que no podían expresar reacción alguna a la lectura del veredicto.

Se hizo silencio en la sala 8D de la Corte Federal, para luego dar lectura al veredicto del jurado durante alrededor de 5 minutos, en los que Guzmán Loera resultó culpable de todos los delitos por los que fue imputado. “El Chapo” escuchaba a través de unos audífonos la traducción simultánea.

Los miembros del jurado parecían evitar el contacto visual con el acusado. La defensa pidió al juez Cogan que preguntara a cada uno de los 12 miembros del jurado para confirmar la exactitud del veredicto. Cada uno

dijo “sí”, en rápida sucesión, sin vacilación.

Después de confirmar el veredicto, el juez Cogan agradeció al jurado por ser tan cuidadoso y metódico en sus deliberaciones.

“La forma en que lo hizo fue realmente notable y francamente me hizo orgulloso de ser americano”, señaló el magistrado.

Guzmán Loera se veía un poco aturrido cuando se leyó el veredicto. Buscó los ojos de su esposa Emma Coronel Aispuro mientras estaba siendo escoltado por los alguaciles -equipados con cascos, gafas de visión nocturna y chalecos antibalas- hacia afuera de la sala de audiencias. El capo asintió con la cabeza en varias ocasiones. Ella

tenía lágrimas, pero le mostró el pulgar hacia arriba a su marido.

Jeffrey Lichtman habló en representación de los abogados defensores de El Chapo, y adelantó que van a apelar el veredicto del jurado.

“Luchamos como el infierno. Luchamos como completos salvajes y lo dejamos todo en el campo de batalla”.

El litigante dijo que nunca había tenido un caso con tal “avalancha” de evidencias y tantos testigos cooperantes.

“Hicimos todo lo que pudimos”, añadió. “Simplemente no fue suficiente”.

LOS 10 CARGOS

Joaquín Guzmán Loera fue condenado por 10 cargos y 27 violaciones, incluido el ser líder del Cártel de Sinaloa, así como de tráfico de cientos de toneladas de cocaína, heroína, metanfetaminas y marihuana a Estados Unidos, a lo largo de 25 años, además de lavado de dinero y posesión de armas de fuego.

1 Participación continua en una empresa criminal. El cargo más importante, donde se incluyen las 27 violaciones, y en el cual la Fiscalía estadounidense acusó a Guzmán Loera de haber integrado y liderado una organización criminal, el Cártel de Sinaloa, entre 1989 y 2014, junto a Ismael Zambada García, “El Mayo”. En esta acusación se incluyó su relación con los líderes del cártel del Norte del Valle y con otros distribuidores; además 26 violaciones a la normas internacionales que prohíben la distribución de cocaína, heroína y marihuana, así como la conspiración para cometer asesinato en 1989, meses antes de la detención de Miguel Ángel Félix Gallardo.

2 Conspiración internacional para producir y distribuir cocaína, heroína, metanfetaminas y marihuana.

3 Conspiración para importar cocaína.

4 Conspiración para distribuir cocaína.

5, 6, 7, 8 Distribución de cocaína a nivel internacional.

9 Uso de armas de fuego.

10 Conspiración para blanqueo de ganancias producto del narcotráfico.

■ **Advierte Fiscalía de NY a más capos** ■ **Llora Emma Coronel** ■ **Lo espera ‘el infierno en la tierra’** **Nacional 2A**

EX TESORERO

Se ‘escabulle’ Villarreal y no pudo ser detenido por la Fiscalía

NOROESTE / REDACCIÓN

El Fiscal Juan José Ríos Estavillo reveló ayer que pese a tener una orden de aprehensión contra el ex Secretario de Administración y Finanzas de la administración anterior, Armando Villarreal Ibarra, no lo lograron detener porque se escondió o salió de la ciudad, el estado o del País.

Con un amparo federal en trámite contra órdenes de aprehensión, Villarreal Ibarra podría convertirse en el tercer miembro del Gabinete de Mario López Valdez que pudiera ser puesto ante un juez, acusado de delitos relacionados al desvío de recursos.

“La Fiscalía inicia sus procesos de investigación y guarda la más absoluta reserva, que tiene que darse precisamente para no atentar contra los principios procesales, ni los principios constitucionales”, dijo el Fiscal.

“Nuestra Policía de Investigación busca a toda persona a la cual se le gira una orden de aprehensión, sin embargo, también, pues obvio, algunas personas que saben que son investigadas llevan a cabo actos de autoprotección y no nada más

de instancia jurídica, sino también nosotros buscamos a las personas y empezamos a tener conocimiento o que se ausentan del país, o se ausentan del estado o se ausentan de las ciudades respectivas donde habitan... algunos de ellos se amparan”.

A Ríos Estavillo le preguntaron específicamente por el caso de Villarreal Ibarra, que junto con otros dos ex funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas solicitaron amparos en juzgados federales desde finales de enero.

“En este caso de manera particular, bueno, ya propiamente lo sabemos, puedo señalar que la policía llevó a cabo diversos actos de investigación, y sobre todo de localización de esta persona, pero cuando íbamos por él, no lo encontrábamos”, agregó.

“Bueno, nos referimos en general a todos, pero particularmente es esa la pregunta (Villarreal Ibarra) sí, nosotros buscamos en varias ocasiones el cumplimiento... ya ahorita, él ya está amparado”.

Ríos Estavillo también recalcó que no hay muchos policías para realizar cumplimiento con las órdenes de aprehensión.

“En este caso de manera particular... puedo señalar que la policía llevó a cabo diversos actos de investigación, y sobre todo de localización de esta persona (Villarreal), pero cuando íbamos por él, no lo encontrábamos”.

Juan José Ríos Estavillo
Fiscal General del Estado

“El carácter de la investigación, el carácter de control que los propios policías deben de tener es un equipo muy especial que nosotros direccionamos al interior de la policía para llevar a cabo estas acciones”, señaló.

“Lo importante es que ya sabemos que este asunto ahí está, lo importante es que ellos ya se han amparado y lo importante es que pronto los vamos a ver en un juzgado, es lo más seguro”.



RINDE INFORME

Destaca Rosy Fuentes el trabajo del DIF en salud, al rendir su Segundo Informe de Labores al frente de la institución.

Culiacán 1B



COLEGIO VALLADOLID
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA
PREESCOLAR - PRIMARIA
SECUNDARIA - PREPARATORIA

Nuestro Sistema Educativo Valladolid ha ganado dos veces la Olimpiada del Conocimiento Infantil. Ambos galardones por el Presidente de la República.

UNIDAD ARCOS	761 32 98
UNIDAD NORTE	789 31 85
UNIDAD URBANA	717 77 64
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA GUANACASTE	714 13 06
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA NORTE	789 13 05

MENSUALIDAD 2018 - 2019 \$1,030.00
INSCRIPCIONES ABIERTAS!
ORGULLOSAMENTE VALLADOLID

Foto: Noroeste / Marco Ontiveros